

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

10315 Anuncio de licitación de obras.

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación

c) Número de expediente: 62/2005

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Acondicionamiento de la travesía de los Urrutias y Punta Brava, Ctra. F-34

b) Lugar de ejecución: Cartagena

c) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 715.825,58 euros.

5. Garantías:

a) Provisional: 14.316,51 euros.

b) Definitiva: 12.514,35 euros.

6. Obtención de la documentación:

a) Entidad: Papelería Técnica Regional

b) Domicilio: C/. Conde Valle de San Juan, 2.

c) Localidad y Código Postal: Murcia-30004

d) Teléfono: 968 217893 y Fax: 968 220463

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4 y Categoría e.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en Sábado o en día festivo, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas anunciando al Organo de Contratación la remisión de la oferta al Fax núm. 968.36.85.48"

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3 y 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1. Entidad: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

2. Domicilio: Plaza Santoña, n.º 6

3. Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9. Apertura de plicas:

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

b) Domicilio: Plaza Santoña, n.º 6.

c) Localidad: Murcia

d) Fecha: Al séptimo día a contar desde el último día de presentación de ofertas.

Si se presentasen proposiciones por correo, la apertura se realizará a los diez días máximo del plazo de terminación de proposiciones.

e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

10. Otras informaciones: La codificación de la Clasificación Nacional de Productos (CPA-2002), será la siguiente: 45.23.12 «Trabajos de pavimentación para carreteras y calles» y 45.23.15 «Trabajos de señalización con pintura en carreteras» y 45.34.21 «Trabajos de instalación de sistemas de iluminación y señalización eléctrica para carreteras, aeropuertos y puertos».

11. Gastos de anuncios: El contratista está obligado a satisfacer los gastos de los anuncios de licitación en los Boletines Oficiales así como en la prensa por un importe máximo de 310 Euros.

12. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos de Cláusulas Administrativas: <http://www.carm.es/op/>

Murcia a 25 de julio de 2005.—El Secretario General, **Diego M. Pardo Domínguez.**

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

10363 Notificación de Órdenes resolutorias de recursos ordinarios interpuestos contra resoluciones Sancionadoras en materia de transportes.

Por la presente notificación pongo en conocimiento de los destinatarios que se especifican en el anexo, que por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes se han dictado Ordenes resolutorias cuyo contenido figura en el anexo mencionado.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se inserta la presente notificación en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, haciendo saber a los interesados que contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, dentro del plazo de los dos meses siguientes a la notificación de la presente, sin perjuicio de cualquier otro recurso que, conforme a la legislación vigente, pueda ser interpuesto contra la presente orden resolutoria. En el supuesto de su no interposición, la sanción pecuniaria impuesta, en su caso, deberá ser satisfecha en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a aquél en que finalizó el plazo para interponer recurso contencioso administrativo, y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

Murcia, 23 de agosto de 2005.—El Secretario General, **Diego-M. Pardo Domínguez**.

Anexo

Expediente: 1200/1997

Expte. Referencia: SAT/1901/1997

Recurrente: INSTALACIONES VIGUERAS, S.L.

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO MATERIAL DE CONSTRUCCION DESDE MURCIA HASTA CIEZA, CARECIENDO DE LOS DISTINTIVOS DE LA TARJETA DE TRANSPORTES.

Fecha Orden:

Sanción Impuesta: 90,15 Euros

Expediente: 231/1998

Expte. Referencia: SAT/2642/1997

Recurrente: AUTOCARES VERA, S.A.

Hechos: CIRCULAR REALIZANDO UN TRANSPORTE ESCOLAR (10) DESDE ALCANTARILLA A ESCUELA EQUIPO DE ALGEZARES, CARECIENDO DE LA AUTORIZACION ESPECIFICA COMPLEMENTARIA.

Fecha Orden:

Sanción Impuesta: 1.502,53 Euros

Expediente: 778/1998

Expte. Referencia: SAT/2679/1997

Recurrente: MARMOL MARTINEZ, JOSE MARIA

Hechos: CIRCULAR REALIZANDO UN TRANSPORTE DE PRODUCTOS PERECEDEROS (CONFITERIA. PASTELERIA, BOLLERIA Y REPOSTERIA) CHOCOLATES Y CREMAS DESDE SAN GINES HASTA MURCIA EFECTUANDO REPARTO, EN UN VEHICULO NO ACONDICIONADO PARA ELLO, NO SIENDO ISOTERMICO NI REFRIGERADO.

Fecha Orden:

Sanción Impuesta: 1.382,33 Euros

Expediente: 230/1998

Expte. Referencia: SAT/2754/1997

Recurrente: AUTOCARES VERA, S.A.

Hechos: CIRCULAR REALIZANDO UN TRANSPORTE ESCOLAR (10 MENORES) DESDE ALCANTARILLA A ESCUELA EQUIPO DE ALGEZRES, CARECIENDO DEL VISADO CORRESPONDIENTE DE LA TARJETA DE TRANSPORTES. OSTENTA DISTINTIVOS RADIO DE ACCION NACIONAL.

Fecha Orden:

Sanción Impuesta: 150,00 Euros

Expediente: 168/1998

Expte. Referencia: SAT/3034/1997

Recurrente: TRANSPORTES PELLEJAS HERMANOS, S.L.

Hechos: NO PASAR EL CONTROL PERIODICO EL TACOGRAFO INSTALADO EN EL VEHICULO CADA DOS AÑOS, HABIENDO FINALIZADO SU CONTROL PERIODICO EL DIA 09-03-97, SEGUN CONSTA EN JUSTIFICANTE DE CONTROL. EN PLACA DE INSTALACION NO CONSTA.

Fecha Orden:

Sanción Impuesta: 276,47 Euros

Expediente: 171/1998

Expte. Referencia: SAT/3733/1997

Recurrente: MORENO RODRIGUEZ, ANTONIO

Hechos: NO LLEVAR TARJETA DE TRANSPORTES, TRANSPORTANDO 12 PERSONAS INCLUIDO EL CONDUCTOR OBREROS AGRICOLAS DESDE EL ALGAR A ALHAMA, SEGUN PERMISO DE CIRCULACION AUTORIZADO PARA 9 EXCESO 3 PERSONAS.

Fecha Orden:

Sanción Impuesta: 276,47 Euros

Expediente: 1099/1998

Expte. Referencia: SAT/4144/1997

Recurrente: AUTOCAMIONES HOMS, S.A.

Hechos: TRANSPORTAR UN TURISMO (PEUGEOT 205 BLANCO MA-4223-BG) DESDE VALENCIA HASTA VELEZ MALAGA, CARECIENDO DE LA TARJETA-VISADO DE TRANSPORTES O DOCUMENTO OFICIAL QUE LA SUSTITUYA. DICHO VEHICULO NO CORRESPONDE A MISMO TITULAR DEL CAMION EL CUAL NO LLEVA DISTIN

Fecha Orden:

Sanción Impuesta: 1.502,53 Euros

Expediente: 1096/1998

Expte. Referencia: SAT/429/1998

Recurrente: FERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN MANUEL

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 13 PERSONAS ESTANDO AUTORIZADO PARA 9 PERSONAS EXCESO 4 PERSONAS. CARECE DE TARJETA DE VISADO DE TRANSPORTES AÑO ACTUAL. TRANSPORTA AL PERSONAL DE CAMPOAMOR A CARTAGENA. SIN PELIGRO PARA LAS PERSONAS.

Fecha Orden:

Sanción Impuesta: 1.502,53 Euros

Expediente: 990/1998

Expte. Referencia: SAT/551/1998

Recurrente: JUGASCON, S.L.

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS (MATERIALES DE CONSTRUCCION, CEMENTO, YESO Y OTROS GRESS) DESDE ESPINARDO HASTA CIEZA CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. PRESENTA FACTURA O ALBARAN DE CARGA Nº 387505 Y 387506 DE TERRAZOS EL PILAR S.A.

Fecha Orden:

Sanción Impuesta: 1.502,53 Euros

Expediente: 841/1998

Expte. Referencia: SAT/554/1998

Recurrente: AUTOCARES JOSE MACANAS GARCIA, S.A.

Hechos: CIRCULAR REALIZANDO UN TRANSPORTE DE 55 VIAJEROS DESDE ALGEZARES HASTA CALASPARRA, UTILIZANDO UNA AUTORIZACION EXPEDIDA A NOMBRE DE OTRA PERSONA. T.TRANSPORTES A NOMBRE DE E. NOVA ANDREU VD COMARCAL Nº 04146620-4 DISTINTIVOS SERVICIO PUBLICO.

Fecha Orden:

Sanción Impuesta: 30,05 Euros

Expediente: 830/1998

Expte. Referencia: SAT/572/1998

Recurrente: AUTOCARES J. LIÑAN. S.L.

Hechos: TRANSPORTAR 28 VIAJEROS DESDE ALMENDRICOS HASTA CARTAGENA, REALIZANDO UN SERVICIO REGULAR DE USO ESPECIAL DE TRABAJADORES SEGUN CONSTA EN LIBRO DE RUTA DE LOS DIAS 12,13,14,16,17 Y 18 DE FEBRERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION ESPECIFICA.

Fecha Orden:

Sanción Impuesta: 1.502,53 Euros

Expediente: 840/1998

Expte. Referencia: SAT/589/1998

Recurrente: AUTOCARES JOSE MACANAS GARCIA, S.A.

Hechos: NO LLEVAR LA SEÑAL DEL TRANSPORTE QUE REALIZA. TRANSPORTE ESCOLAR, NO COLOCA EL DISTINTIVO REGLAMENTARIO EN LA PARTE POSTERIOR.

Fecha Orden:

Sanción Impuesta: 60,10 Euros

Expediente: 984/1998

Expte. Referencia: SAT/899/1998

Recurrente: UNIHHERTRANS, S.L.

Hechos: TRANSPORTAR DESDE ALMERIA HASTA HOLLANDA CALABACINES Y PIMIENTOS (CARGA COMPLETA) CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA. PRESENTA SOLICITUD DE TARJETA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA DE 19 ENERO DEL 98, NO VALIDA PARA REALIZAR TRANSPORTE.

Fecha Orden:

Sanción Impuesta: 90,15 Euros

Expediente: 1179/1998

Expte. Referencia: SAT/904/1998

Recurrente: DUERNA, S.A.

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO CAJAS DE ESPARRAGOS DESDE ROCHE HASTA MURCIA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. OSTENTA DISTINTIVOS DE RADIO DE ACCION NACIONAL Y CLASE PRIVADO.

Fecha Orden:

Sanción Impuesta: 300,51 Euros

Expediente: 1200/1998

Expte. Referencia: SAT/1039/1998

Recurrente: MAZA RUIZ, JOSE

Hechos: CIRCULAR UN CAMION TRANSPORTANDO PAQUETERIA DESDE BARCELONA HASTA GRANADA, CARECIENDO EL SEMIREMOLQUE DE TARJETA DE TRANSPORTES, CABEZA TRACTORA PRESENTA TARJETA TRANSPORTES TD. QUEDA INMOVILIZADO MISMO PUNTO DENUNCIA

Fecha Orden:

Sanción Impuesta: 150,25 Euros

Expediente: 1199/1998

Expte. Referencia: SAT/1101/1998

Recurrente: MAZA RUIZ, JOSE

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO PAQUETERIA DESDE BARCELONA HASTA GRANADA OSTENTANDO DISTINTIVOS DE FONDO ROJO DEBIENDO UTILIZAR LOS DE FONDO AZUL Y CARECIENDO DE TARJETA EL SEMI-REMOLQUE.

Fecha Orden:

Sanción Impuesta: 150,25 Euros

Expediente: 1167/1998

Expte. Referencia: SAT/1165/1998

Recurrente: TRANSPORTES PEPE BAÑÓN, S.L.

Hechos: OBSTRUCCION A LA LABOR INSPECTORA,
SEGUN ACTA Nº 155/98 ADJUNTA.

Fecha Orden:

Sanción Impuesta: 1.502,53 Euros

Último domicilio conocido: CL LA ARMENGOLA N.º 56
piso 2.º pta. DR 03300 ORIHUELA ALICANTE (Alicante)
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO HERRAMIENTAS
Y MATERIALES (CASCOS) DE OBREROS CARECIENDO
DE AUTORIZACION DE TRANSPORTES E INCUMPLIENDO
LOS REQUISITOS PARA QUE SE CONSIDERE TRANS-
PORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO (EL VEHICULO NO
ESTA A NOMBRE DE LA EMPRESA).

Norma Infringida: Arts.142.25 y 141.13 en relación LOTT
Observaciones Art. Infringido: Arts.47 y
103 LOTT Arts.41 y 158 ROTT

Sanción: 0,00 Euros

Fecha Denuncia: 27/02/2004

Matrícula: 8454-CDJ

N.º Expediente: SAT3424/2004

Denunciado: DEL OLMO MARTINEZ, MARCOS

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA
CIVIL

Último domicilio conocido: CL NUEVA N.º 59 16600 SAN
CLEMENTE CUENCA (Cuenca)

Hechos: CIRCULAR CON UN CAMION ARTICULADO PRO-
VISTO DE APARATO TACOGRAFO, NO ACREDITANDO
EL CONDUCTOR LOS DISCOS DIAGRAMA CORRESPON-
DIENTES A LA SEMANA EN CURSO, ASI COMO EL ULTI-
MO DE LA ULTIMA SEMANA QUE CONDUJO, NO PUDIEN-
DO VERIFICAR LAS DISPOSICIONES DEL R 3820/85 DE
LA UE SOBRE TIEMPOS DE CONDUCCION Y DESCANSO.
CONDUCTOR: EL TITULAR.

Norma Infringida: Art.140.24 LOTT

Observaciones Art. Infringido: R(CE) 3821-85

Sanción: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 09/06/2004

Matrícula: 6906-BBD

N.º Expediente: SAT3545/2004

Denunciado: BASCUÑANA FLORES, FRANCISCO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA
CIVIL

Último domicilio conocido: CL VILLARICOS - PALOMARES
N.º . 04610 CUEVAS DEL ALMANZORA ALMERIA
(Almería)

Hechos: FALSIFICACION DE HOJAS DE REGISTRO. UTILI-
ZACION DEL DISCOS DIAGRAMA EN POSICION DE PRI-
MER Y SEGUNDO CONDUCTOR DE MANERA ALTERNATI-
VA, CON EL FIN O LA INTENCION DE OMITIR
KILOMETROS, SE OBSERVA EN AMBOS DISCOS QUE
LOS KILOMETROS NO COINCIDEN CON LA DIFERENCIA
EXISTENTE ENTRE LOS DE INICIO Y FINAL. NOTA: DA-
TOS TACOGRAFO EN SOBRE ADJUNTO A BOLETIN. SE
ADJUNTA A BOLETIN DISCOS DIAS 6 Y 7 JULIO 2004
PARA SU REMISION A ESTA CONSEJERIA. CONDUCTOR:
EL TITULAR.

Norma Infringida: Art. 140.13 LOTT

Observaciones Art. Infringido: R(CE) 3821-85 R(CE) 2135-98

Sanción: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 07/07/2004

Matrícula: AL-5783-AC

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

10364 Notificación de resoluciones de expedientes Sancionadores en materia de transportes.

Por la presente notificación pongo en conocimiento de los destinatarios que se especifican en el Anexo, que en virtud de los expedientes instruidos en esta Dirección General de Transportes y Puertos en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987 de 30 de julio, art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 10 del Decreto número 53/90, de 12 de julio (Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 169), he resuelto imponerles Sanciones por infracciones en materia de transportes.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se inserta la presente notificación en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, haciendo saber a los interesados el derecho que les asiste de interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas Vivienda y Transportes en los términos del art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En el caso de su no interposición, la sanción deberá ser satisfecha en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que finalizó el plazo para interponer recurso de alzada, y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

Murcia, a 30 de agosto de 2005.—El Director General de Transportes y Puertos, **Marcos Ortuño Soto**.

Anexo

N.º Expediente: SAT1085/2004

Denunciado: BERNABEU MARTINEZ, JOSE MANUEL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL